

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Excma. Sra.:

En relación a los procedimientos judiciales entre el Consorcio del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada y la concesionaria de la gestión, la mercantil Palacio de Congresos de Granada, S.A. y a tenor de lo que dispone el ROM de este Ayuntamiento y los artículos 14, 15 y 16 del ROF, la concejala que suscribe realiza la siguiente solicitud de información a la que le asiste su cargo, para la que espera respuesta en un plazo no superior a los 5 días establecidos por la norma.

Copia de la Sentencia sobre el procedimiento sobre el restablecimiento del equilibrio económico y la exención del pago de los cánones 2020 y 2021.

Granada, a fecha de la firma electrónica

Eva Fernández Romero
concejala del Grupo Municipal Socialista

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Código seguro de verificación: **9SH6Q19Q46R108QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por FERNANDES ROMERO MARIA EVA /CONCEJAL GRUPO MUNICIPAL PSOE 22-02-2024 13:08:43

Contiene 1 firma
digital



Pag. 1 de 1

